

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 221/16

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 25 días del mes de abril de dos mil dieciseis, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 33.451/14 caratulado: “UNIVERSIDAD DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2014 y Deuda de Tesorería 2014 pagada 2015.

Que con fecha 12 de abril de 2016, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley N° V-71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2014 y Deuda de Tesorería 2014 pagada 2015, presentada por los responsables de la Universidad del Chubut SAF 150 – de las Fuentes de Financiamiento 111, 224 y 550 y Deuda de Tesorería 2014 pagada 2015 de la Fuente de Financiamiento 111, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de \$ 19.038.755,80 (pesos diecinueve millones treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco con ochenta centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2014 F.F. 111	\$ 17.918.160,17
Ejercicio 2014 F.F. 224	\$ 64.269,00
Ejercicio 2014 F.F. 550	\$ 2.092,09
D.T. 2014 pagada 2015 F.F. 111	\$ 1.054.234,54

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 10 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON